

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

JUAN PABLO GALLO MAYA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.009.556 expedida en Pereira, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión de fecha 31 de diciembre de 2015 de la Notaría Primera del Circuito de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 30 de octubre de 2015 autorizado, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 036 de diciembre 11 de 2017, y en cumplimiento con lo ordenado en el inciso 3° del artículo 2° del Decreto 092 de 2017, y lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

Que, El Municipio de Pereira dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, tiene señalado el proyecto **"Mejoramiento del Desarrollo Socio Cultural del Municipio de Pereira"** registrado con el código 16710049, en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal y actualizado para la vigencia 2018.

Que La Constitución Política de Colombia en el artículo 355, inciso 2°, facilita la participación de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acorde con el Plan de Desarrollo.

Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, en el Artículo 2 "Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", dispone que las *"Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, **previa autorización expresa de su representante legal** para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planea suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del proceso la autorización respectiva.*

Que el artículo 3 inciso 1 del Decreto 092 de 2017 dispuso: *"La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.*

Que de acuerdo al Decreto 092 de 2017, en su Artículo 4. Inciso 3 relata *"Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que sólo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse*



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

en los estudios y documentos previos".

Que la Secretaría de Cultura municipal realizó la Convocatoria de Concertación para el año 2018, con el fin de que las organizaciones Pereiranas (entidades sin ánimo de lucro) presentaran proyectos con características artísticas y culturales, estos proyectos que fueron evaluados y sometidos a consideración del Comité Evaluador de Concertación, el que seleccionó los proyectos culturales que se adecuaron a los lineamientos del Manual de la VI de la convocatoria de apoyo a proyectos concertados 2018, tal y como consta en el acta respectiva.

Que a esta convocatoria se presentaron cincuenta y ocho (58) proyectos de diferentes áreas culturales, y posterior a la verificación de cumplimiento de los requisitos, se determinó que solamente cuarenta y cinco (45) hicieron parte de la lista de elegibles, de los cuales fueron premiados treinta y cuatro (34) proyectos, que superaron la puntuación de sesenta y cinco puntos.

Que estos proyectos culturales fueron evaluados por un Comité Evaluador designado por la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de someterlos al criterio de un equipo interdisciplinario externo a la entidad que realizó la convocatoria, calificado, suficiente e idóneo, que se encargó de seleccionar los proyectos ganadores, de acuerdo con los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE
A. 1.Trayectoria histórica de la actividad: Años de realización de la actividad, número de ediciones, innovación (qué tiene de novedoso o renovado frente a otras ediciones, si es del caso) en cualquiera de los siguientes aspectos: Contenido, estrategia de promoción, difusión y circulación, mecanismos de uso de nuevas tecnologías, propuesta en espacios nuevos o no convencionales, formación de públicos (conocer a qué público se dirige la actividad, investigar sobre este público), una breve descripción de las personas que acceden, asisten o se benefician con el proyecto.	10 Puntos
B. Evaluación conceptual del proyecto: Justificación, descripción, objetivos, avance y evolución del proyecto; contexto socioeconómico de la población beneficiada. Apoyos, patrocinios y cofinanciaciones. Articulación y complementariedad de los resultados esperados con los Planes municipales de desarrollo relacionados con el programa Cultura para la Creación y la Memoria. Metas, cronograma y presupuesto de la actividad específica.	50 Puntos
C. Gestión, apoyos, patrocinios o cofinanciación con otras organizaciones o entidades que aporten recursos diferentes a los de la Secretaría de Cultura Municipal	Hasta 15 puntos
D. Impacto social y cultural de la propuesta	25 Puntos
TOTAL	100 Puntos

Que la lista de proyectos ganadores quedó conformada por aquellos que, después de evaluados, alcanzaron un puntaje igual o superior a sesenta y cinco puntos (65 puntos), cabe decir que en dicha evaluación los ítems B y C los cuales otorgan 75 puntos en total además de la justificación del proyecto, evalúan la cofinanciación valorando así de forma técnica, administrativa y financiera la capacidad de cada una de las entidades



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

seleccionadas. No obstante, la asignación de los recursos se hizo de forma proporcional al puntaje obtenido en la evaluación y teniendo en cuenta el tope presupuestal disponible para esta convocatoria a desarrollar en la vigencia 2018, los proyectos ganadores se relacionan a continuación:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO PROPUESTO
1	Fundación Amigos del Bolero	816.002.496-9	ALFONSO TORRES MARTINEZ	19.325.961	22 Festival internacional del bolero
2	Vueltacanela	816.000.816-3	JULIÁN ANDRÉS ROJAS CALVO	10.000.852	Conciertos didácticos
3	Corporación Eje 16	900.142.820-7	IVÁN OLMEDO MONSALVE MORALES	10002001	Festival de cine del sur
4	Asociación Cultural y Teatral El Paso	900,223,391-7	CESAR AUGUSTO CASTAÑO GIRALDO	10.022.056	IX Encuentro de lecturas dramáticas
5	Asociación Ro-k-da teatro	816007495-4	HAROLD MARIN VALENCIA	1088261063	XI Festival iberoamericano de Títeres Pereira
6	Corporación Cultural Marcapasos Público	900097618-2	MAURICIO ROBLEDO ARIAS	10.011.795	X Muestra de teatro alternativo
7	Corporación Cultural Luna de Locos	900,273,814-4	GIOVANNY GOMEZ GIL	10,011,236	XII Festival Internacional de Poesía de Pereira
8	Corporación Oshún	901,003,898-9	PAULA ANDREA ARCILA JARAMILLO	1,088,304,681	Palabras de Nuestra Tierra
9	Corporación Casa Creativa	900366942-9	Carolina Saldarriaga Ramirez	25180697	Al pie de la letra. Festival de Literatura de Pereira: FELIPE
10	Orquesta de Cuerdas Pulsadas de Risaralda	900.711.293-7	JUANA MILENA ARANGO VACARES	42.118.974	Cuarta temporada de la orquesta de cuerdas pulsadas de Risaralda
11	Fundación Cultural y Artística	900,372,328-0	MONICA LONOOÑO A.	42,075,107	La chiva artística y patrimonial
12	Fundación Colombia Visible	900591518-2	LUISA FERNANDA JARAMILLO DREWS	42.068.145	Pereira Nació Mujer
13	Corporación Khuyay	900971361-4	Natalia Cano Giraldo	42163059	Festival de arte urbano
14	ARTECOOP Cooperativa Cultural	900320588-6	JUANA MILENA ARANGO VACARES	42.118.974	Integración Regional a través del arte, para la convivencia y la paz
15	Corporación La Cuadra Talleres Abiertos	900036323-4	Javier Martín García Jaramillo	19078966	La Cuadra Talleres Abiertos
16	Centro Colombo Americano	891400803-7	LUIS FERNANDO CASTRILLON TRUJILLO	10.071.546	Se mueve la paz



ALCALDIA DE PEREIRA

- - - 874

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____ 22 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

17	Compañía Creativa Trazasueños	816007951-1	CARLOS VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	18508491	Leo el Bibliobus
18	Corporación La Astilla en el Ojo	900929708-9	Julián Andrés Salazar Valencia	1.088.302.597	La astilla en el ojo: Novena temporada creativa
19	Fundación Museo de Arte de Pereira	891411958-7	SERVIA CORTÉS DÍAZ	24913297	Recorriendo paisajes de la provincia a la urbe
20	Fundación Cultura para el Desarrollo	9004282871	LUZMARY CANDAMIL VILLANUEVA	34.053.441	CS Laboratorio editorial
21	Corporación Regional Batuta Risaralda	800.164.352-3	ALBA LUCIA JARAMILLO DE DUPORT	21167398	La música y la paz
22	Enfances 232	816006381-9	JESUS MARIA CALLE GUERRA	3.567.005	Cometa de colores 2018
23	Corporación Escena Urbana	900,494,597-9	GISELA HINCAPIE NOREÑA	42,147,614	Respira y sonríe
24	Fundación para la Cultura, la Ciencia y la Tecnología	891480057-0	Yolanda Cortés Isaza	41.907.237	Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Pereira LISPE
25	Fundación Culturarte Latin Salsa	900593325-7	JUAN PABLO MUÑOZ	1060646609	Baila, ríe y aprende
26	Fundación Cultural y Deportiva COMCAFE	900656941-6	Yesid Lopera Bueno	1.088.252.080	El arte gestionando conocimiento
27	Asociación Cultural Tropa Teatro	900,625,609-2	DIEGO JULIAN ZABALA VARGAS	10,007,130	V Temporada alta "Quijote, espejo del hombre" Gira Boyacá- Cundinamarca- valle del cauca
28	Corporación Koralia Producciones	900,933,020-6	LUZ STELLA GIL GIRALDO	31,993,111	Pereira también es Pacífico
29	Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna	900025433-9	DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA	24999103	"La afrocolombianidad en su versión XII se vive en Pereira
30	Fundación CINDES	891401674-8	Gloria Patricia Marin Bedoya	42.115.671	Arco iris. Danza y música integrada, una muestra de inclusión para Pereira
31	Fundación COLSALUD	830,506,811-0	ADRIANA MARULANDA MUÑOZ	42,082,625	El alma en el pentagrama rural
32	Asociación Cristiana de Jóvenes --- YMCA Risaralda	800154670-8	HUGO NELSON BUITRAGO DIAZ	88.198.469	Proyecto viva la escuela: Escuela social de Música



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

33	Instituto de Audiología Integral	891,408,974-4	PAULA ANDREA ARIAS MARIN	42,123,946	El teatro incluyendo una herramienta que posibilita el desarrollo de las capacidades humanas y sociales
34	Fundación cultural CREARTE	800.100.537-4	LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ	1.032.412.262	Tejiendo con títeres el telar familiar un camino para la paz

Que la Secretaría de Cultura, en cabeza de su Secretaria, luego de surtido este proceso de convocatoria y selección, a través de documentos que justificaron el proceso de selección de las personas idóneas para celebrar los contratos de apoyo en el cual se incluyó: el estudio previo, el análisis del sector, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, realizó un análisis técnico, jurídico, económico y administrativo en el cual se identificó: la necesidad, la conveniencia, la oportunidad, los fines comunes perseguidos, la no relación conmutativa, la cuantificación de los aportes, la forma de transferencia de dichos aportes, como se realizará la vigilancia, la orientación, se verificaron los riesgos que se pudieren presentar y el control a la ejecución, el término de duración. Así mismo estableció en los términos del artículo 2 ibídem en el inciso (c) que los contratos a suscribirse con **las entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria de programas concertados para el año 2018**, representan la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, teniendo en cuenta que en el municipio de Pereira estas son las únicas entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria **de programas concertados para el año 2018**, y que todas ellas realizan actividades artísticas y culturales. Estos fundamentos jurídicos y normativos proporcionan viabilidad al proyecto, equiparándose dentro de las manifestaciones artísticas y culturales. Se justificó dentro de las metas del Plan Municipal de desarrollo y se certifica que de realizarse la presente, se da parcial cumplimiento a la meta: **"Incrementar el número de proyectos cofinanciados en el fondo de estímulos y concertación"**, la forma como se cumplirá con la misma, identificando la modalidad de contratación del Decreto 092, referente al contrato de apoyo.

Que en la misma comunicación, la Secretaría allegó el análisis del sector de los servicios artísticos y culturales, donde concluye que las **entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria de programas concertados para el año 2018**, son las únicas entidades determinadas e idóneas que pueden realizar en Pereira estas manifestaciones culturales que cuenten con las características evaluadas por el Comité designado por la Universidad Tecnológica, y que con el desarrollo de estas actividades se fortalece, formaliza y desarrolla el sector cultural.

Que el análisis realizado por el Comité Evaluador designado por la Universidad Tecnológica, de las propuestas de los proyectos presentados por las **entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria de programas concertados para el año 2018**, les otorgó características culturales suficientes para Desarrollar los Programas de Interés público.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

Que la Secretaría de Cultura analizó, verificó y certificó la reconocida idoneidad de las entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria de programas concertados para el año 2018, teniendo en cuenta los resultados entregados por el comité evaluador de los proyectos.

Que la Secretaría una vez realizado el análisis del sector y el estudio previo del proceso, determinó que los CONTRATOS DE APOYO tienen un valor total de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000)**. A continuación se relaciona el valor asignado a cada uno de los proyectos:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO PROPUESTO	Valor aprobado	Porcentaje de Financiación
1	Fundación Amigos del Bolero	22 Festival internacional del bolero	\$ 28.454.715	96,50%
2	Vueltacanela	Conciertos didácticos	\$ 27.972.430	93,20%
3	Corporación Eje 16	Festival de cine del sur	\$ 27.329.387	91,10%
4	Asociación Cultural y Teatral El Paso	IX Encuentro de lecturas dramáticas	\$ 27.329.387	91,10%
5	Asociación Ro-k-da teatro	XI Festival iberoamericano de Títeres Pereira	\$ 27.329.387	91,10%
6	Corporación Cultural Marcapasos Público	X Muestra de teatro alternativo	\$ 25.798.941	91,10%
7	Corporación Cultural Luna de Locos	XII Festival Internacional de Poesía de Pereira	\$ 25.721.776	85,70%
8	Corporación Oshún	Palabras de Nuestra Tierra	\$ 14.009.794	81,50%
9	Corporación Casa Creativa	Al pie de la letra. Festival de Literatura de Pereira: FELIPE	\$ 23.471.120	78,20%
10	Orquesta de Cuerdas Pulsadas de Risaralda	Cuarta temporada de la orquesta de cuerdas pulsadas de Risaralda	\$ 22.812.857	76,10%
11	Fundación Cultural y Artística	La chiva artística y patrimonial	\$ 21.756.335	75,00%
12	Fundación Colombia Visible	Pereira Nació Mujer	\$ 7.952.316	75,00%
13	Corporación Khuyay	Festival de arte urbano	\$ 22.475.795	75,00%
14	ARTECOOP Cooperativa Cultural	Integración Regional a través del arte, para la convivencia y la paz	\$ 21.863.510	72,90%
15	Corporación La Cuadra Talleres Abiertos	La Cuadra Talleres Abiertos	\$ 27.972.431	93,20%
16	Centro Colombo Americano	Se mueve la paz	\$ 27.650.909	92,20%
17	Compañía Creativa Trazasueños	Leo el Bibliobus	\$ 26.686.342	89,00%
18	Corporación La Astilla en el Ojo	La astilla en el ojo: Novena temporada creativa	\$ 22.506.554	75,00%
19	Fundación Museo de Arte de Pereira	Recorriendo paisajes de la provincia a la urbe	\$ 22.506.554	75,00%
20	Fundación Cultura para el Desarrollo	CS Laboratorio editorial	\$ 21.863.510	72,90%
21	Corporación Regional Batuta Risaralda	La música y la paz	\$ 27.650.909	92,20%
22	Enfances 232	Cometa de colores 2018	\$ 26.952.014	91,10%



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. **874**
DE _____

22 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

23	Corporación Escena Urbana	Respira y sonríe	\$ 24.757.209	82,50%
24	Fundación para la Cultura, la Ciencia y la Tecnología	Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Pereira LISPE	\$ 22.506.554	75,00%
25	Fundación Culturarte Latin Salsa	Baila, ríe y aprende	\$ 21.863.510	72,90%
26	Fundación Cultural y Deportiva COMCAFE	El arte gestionando conocimiento	\$ 21.863.510	72,90%
27	Asociación Cultural Tropa Teatro	V Temporada alta "Quijote, espejo del hombre" Gira Boyacá- Cundinamarca- valle del cauca	\$ 24.435.687	81,50%
28	Corporación Koralía Producciones	Pereira también es Pacífico	\$ 19.890.435	71,80%
29	Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna	"La afrocolombianidad en su versión XII se vive en Pereira	\$ 27.007.865	90,00%
30	Fundación CINDES	Arco iris. Danza y música integrada, una muestra de inclusión para Pereira	\$ 23.672.072	80,40%
31	Fundación COLSALUD	El alma en el pentagrama rural	\$ 19.461.471	78,20%
32	Asociación Cristiana de Jóvenes --- YMCA Risaralda	Proyecto viva la escuela: Escuela social de Música	\$ 23.149.598	77,20%
33	Instituto de Audiología Integral	El teatro incluyendo una herramienta que posibilita el desarrollo de las capacidades humanas y sociales	\$ 21.006.117	75,00%
34	Fundación cultural CREAARTE	Tejiendo con títeres el telar familiar un camino para la paz	\$ 22.318.999	75,00%

Que en dichos documentos presentados por la Secretaría de Cultura, se identifica y certifica de acuerdo a la normatividad vigente, la no necesidad de realización de un proceso competitivo y se reconoce la idoneidad de las **entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria de programas concertados para el año 2018**, por tal motivo el alcalde de Pereira, fundamentado en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Secretaría de Cultura la modalidad de Contrato de Apoyo con las entidades sin ánimo de lucro ganadoras de la convocatoria de programas concertados para el año 2018, las cuales son de reconocida idoneidad para satisfacer necesidades que se plantean en la meta del Plan Municipal de Desarrollo: "Incrementar el número de proyectos cofinanciados en el fondo de estímulos y concertación"; entidades que se relacionan a continuación:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
1	Fundación Amigos del Bolero	816.002.496-9	ALFONSO TORRES MARTINEZ	19.325.961
2	Vueltacanela	816.000.816-3	JULIÁN ANDRÉS ROJAS CALVO	10.000.852
3	Corporación Eje 16	900.142.820-7	IVÁN OLMEDO MONSALVE MORALES	10002001



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____

22 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

4	Asociación Cultural y Teatral El Paso	900,223,391-7	CESAR AUGUSTO CASTAÑO GIRALDO	10.022.056
5	Asociación Ro-k-da teatro	816007495-4	HAROLD MARIN VALENCIA	1088261063
6	Corporación Cultural Marcapasos Público	900097618-2	MAURICIO ROBLEDO ARIAS	10.011.795
7	Corporación Cultural Luna de Locos	900,273,814-4	GIOVANNY GOMEZ GIL	10,011,236
8	Corporación Oshún	901,003,898-9	PAULA ANDREA ARCILA JARAMILLO	1,088,304,681
9	Corporación Casa Creativa	900366942-9	Carolina Saldarriaga Ramírez	25180697
10	Orquesta de Cuerdas Pulsadas de Risaralda	900.711.293-7	JUANA MILENA ARANGO VACARES	42.118.974
11	Fundación Cultural y Artística	900,372,328-0	MONICA LONDOÑO A.	42,075,107
12	Fundación Colombia Visible	900591518-2	LUISA FERNANDA JARAMILLO DREWS	42.068.145
13	Corporación Khuyay	900971361-4	Natalia Cano Giraldo	42163059
14	ARTECOOP Cooperativa Cultural	900320588-6	JUANA MILENA ARANGO VACARES	42.118.974
15	Corporación La Cuadra Talleres Abiertos	900036323-4	Javier Martín García Jaramillo	19078966
16	Centro Colombo Americano	891400803-7	LUIS FERNANDO CASTRILLON TRUJILLO	10.071.546
17	Compañía Creativa Trazasueños	816007951-1	CARLOS VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	18508491
18	Corporación La Astilla en el Ojo	900929708-9	Julián Andrés Salazar Valencia	1.088.302.597
19	Fundación Museo de Arte de Pereira	891411958-7	SERVIA CORTÉS DÍAZ	24913297
20	Fundación Cultura para el Desarrollo	9004282871	LUZMARY CANDAMIL VILLANUEVA	34.053.441
21	Corporación Regional Batuta Risaralda	800.164.352-3	ALBA LUCIA JARAMILLO DE DUPOIT	21167398
22	Enfances 232	816006381-9	JESUS MARIA CALLE GUERRA	3.567.005
23	Corporación Escena Urbana	900,494,597-9	GISELA HINCAPIE NOREÑA	42,147,614
24	Fundación para la Cultura, la Ciencia y la Tecnología	891480057-0	Yolanda Cortés Isaza	41.907.237
25	Fundación Culturarte Latin Salsa	900593325-7	JUAN PABLO MUÑOZ	1060646609
26	Fundación Cultural y Deportiva COMCAFE	900656941-6	Yesid Lopera Bueno	1.088.252.080
27	Asociación Cultural Tropa Teatro	900,625,609-2	DIEGO JULIAN ZABALA VARGAS	10,007,130
28	Corporación Koralia Producciones	900,933,020-6	LUZ STELLA GIL GIRALDO	31,993,111
29	Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna	900025433-9	DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA	24999103



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 874
DE _____

22 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOYO CON LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2018

30	Fundación CINDES	891401674-8	Gloria Patricia Marín Bedoya	42.115.671
31	Fundación COLSALUD	830,506,811-0	ADRIANA MARULANDA MUÑOZ	42,082,625
32	Asociación Cristiana de Jóvenes --- YMCA Risaralda	800154670-8	HUGO NELSON BUITRAGO DIAZ	88.198.469
33	Instituto de Audiología Integral	891,408,974-4	PAULA ANDREA ARIAS MARIN	42,123,946
34	Fundación cultural CREAARTE	800.100.537-4	LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ	1.032.412.262

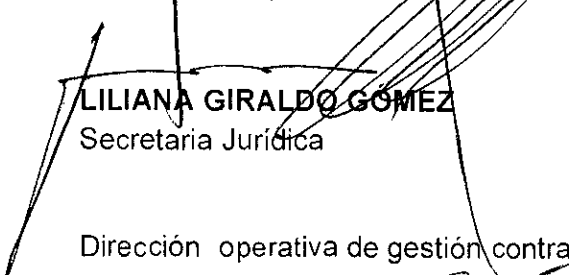
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

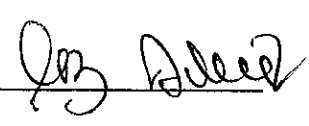
Dada en Pereira a los,

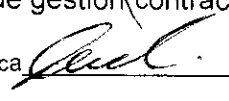
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal


ROSA ELENA ANGEL ARENAS
Secretaria de Cultura


LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Dirección operativa de gestión contractual 

Revisión Secretaria Jurídica 

Revisión Jurídica Secretaria de Cultura: María Paulina Campo Correa / Abogada 

Proyectó: Lina María Rosero M / Contratista 